

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

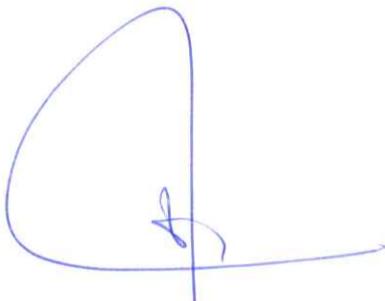
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 304/24, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 322/24.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 SEP 2024

**VISTO** la Nota N° 190/24, Letra: LFS presentada por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba declarar de Interés Provincial al Programa "VI Modelo de Simulación de las Naciones Unidas", que se llevó a cabo el día 14 de Septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en la que participaron estudiantes de todas las instituciones educativas de la provincia.

Que este programa permitió, a través de un juego de roles, que los y las participantes recreen una sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, poniendo en valor el diálogo y la diplomacia como el camino para la solución a desafíos tópicos que susciten entre los Estados miembros de la Asamblea actual.

Que este programa tenía como propósito propiciar un espacio que remita a nuestros jóvenes involucrarse con el ámbito de las relaciones internacionales, brindando elementos que los impulsa a investigar, buscar posibles soluciones de problemas y conflictos, mediar y arbitrar edificando consensos. Dentro de los objetivos de la propuesta de esta edición se trabajaron los de Cumbre del futuro: Ideas redactoras para el pacto del futuro que guiarán la acción de la Cumbre de septiembre de 2024; seguridad de periodistas en zonas de guerra y la situación en la franja de Gaza.

Que en búsqueda de la construcción y mantenimiento de la paz mundial, el desarrollo de los valores fundamentales de la dignidad humana y la libertad, y la toma de conciencia sobre los graves problemas que aquejan a nuestro planeta, en particular aquellos derivados de conflictos armados y crisis humanitarias, se incorpora este VI Modelo de Simulación entre nuestros jóvenes estudiantes.

Que la implementación de este Modelo de Simulación de las Naciones Unidas, ha marcado un gran hito en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y es llevada adelante por la Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina ANU-AR.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial al Programa "VI Modelo de Simulación de las Naciones Unidas", que se llevó a cabo el día 14 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en la que participaron estudiantes de todas las instituciones educativas de la provincia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora a/c Secretaría  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"*

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial al Programa "VI Modelo de Simulación de las Naciones Unidas", que se llevó a cabo el día 14 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en la que participaron estudiantes de todas las instituciones educativas de la provincia, de acuerdo a la nota presutada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-**La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 304/24**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
**Patricia E. FULCO**  
Directora a/c. Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo